

Absuelto un médico acusado de la muerte de un paciente

El enfermo murió días después de haber sido dado de alta por una cefalea. La acusación pedía cuatro años de cárcel para el facultativo.

20/07/2007 M.J. RAYA



Servicio de Urgencias del hospital Reina Sofía de Córdoba.
Foto: SANCHEZ MORENO

El juzgado de lo penal número dos de Córdoba ha absuelto a un médico que en junio del año 2003 trabajaba en el Servicio de Urgencias del hospital Reina Sofía y al que la familia de un paciente que fue atendido en estas dependencias lo acusaba de la defunción del mismo debido a la asistencia prestada por este facultativo. La acusación particular solicitaba para el médico cuatro años de prisión y seis de inhabilitación, por un delito de homicidio por imprudencia grave. La sentencia recoge como probado que el ahora absuelto trabajaba el 23 de junio del 2003 en las Urgencias del Reina Sofía y ese día atendió a un joven de 37 años, cuya mujer esperaba un hijo que nació a los pocos meses de que este paciente falleciese.

El fallo resalta que el enfermo decía sufrir cefalea, entre otros dolores, y que gran parte de los síntomas cedieron parcialmente con analgésicos, por lo que le fue dado de alta. El médico le prescribió analgésicos, reposo y observación domiciliaria y se le indicó que volviese al centro en caso de complicación.

La sentencia destaca que en ese momento no existían signos como pérdida del conocimiento, ni parálisis. Al día siguiente, el enfermo ingresó en el hospital presentando absoluta desorientación, alteración en el comportamiento, entre otros síntomas, y se le detectó un accidente cerebrovascular hemorrágico que acabó con su vida el día 27 de junio, pese a los cuidados médicos que se le dispensaron.

ATENCION El juez entiende que no se acredita que el médico actuara con la mínima desatención y falta de previsión, que constituirían la falta de cuidado exigidas por las normas penales y añade que no se entiende que su actuación fuese "imprudente, ni en su grado más leve", dato rubricado por dos peritos.

DIARIO CORDOBA